

## INFORME DE SEGUIMIENTO DOCUMENTO CONPES D.C. 14

### POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030

Corte: diciembre 31 de 2020

---

La Secretaría Distrital de la Mujer presentó la iniciativa para reformular la Política Pública adoptada por el Decreto 166 de 2010, conforme al procedimiento para la elaboración del documento CONPES D.C., y lo dispuesto en la *Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital*, se cumplieron todas las fases de la actualización de la política pública, por lo cual fue adoptada por el CONPES 14., el 28 de diciembre de 2020 y se encuentra en estado de implementación.

A continuación, se presenta el seguimiento a esta política a partir de la presentación del avance de cumplimiento de los productos con corte a diciembre 31 de 2020, por cada uno de los objetivos específicos, sobre los cuales de acuerdo con la definición técnica de cada indicador, se deben reportar los avances.

El objetivo general de esta política es “Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado”, y sus 11 objetivos específicos se definieron así:

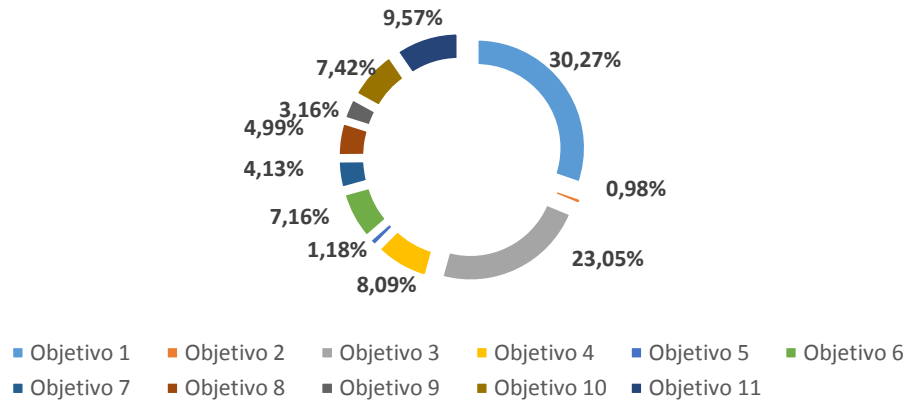
- Objetivo 1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades.
- Objetivo 2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres.
- Objetivo 3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias.
- Objetivo 4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres.
- Objetivo 5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.
- Objetivo 6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres.
- Objetivo 7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación.
- Objetivo 8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo.
- Objetivo 9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres.
- Objetivo 10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres.
- Objetivo 11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado.

De acuerdo con el reporte entregado por la Secretaría Distrital de la Mujer, en el año 2020 el avance ponderado en el cumplimiento de los objetivos de la política con corte al 31 de diciembre de 2020 es del 28.38%. Es importante señalar que, aunque el documento CONPES y el plan de acción de la política fueron aprobados al finalizar el mes de diciembre del 2020, hubo avances en la implementación de 133 productos durante el año 2020, toda vez que se continuaron ejecutando acciones para el cumplimiento de varios

productos que incluyeron en el plan de acción actualizado de la política para la vigencia 2020-2030.

El porcentaje de avance de los objetivos específicos frente a la meta final se presenta en la siguiente gráfica:

Porcentaje de cada objetivo sobre el avance acumulado



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Como se observa, los objetivos que presentan los porcentajes más altos de avance en la implementación en el año 2020 son el uno con un 30.27%, el tres con un 23.05% y el once con un 9.57%. El objetivo uno se dirige al desarrollo de capacidades para la incorporación de los enfoques de género y derechos de las mujeres en diferentes contextos, se ejecutaron las acciones en el marco de las entidades de la administración pública distrital, que se dirigieron a la formación de servidoras/es públicas/os y al desarrollo de capacidades en las entidades para la ejecución de las competencias, la planeación, la gestión administrativa y los procesos misionales desde la perspectiva de género y avance en la garantía de los derechos de las mujeres; en relación al objetivo tres se superaron como veremos más adelante las metas en varios de los productos en relación a la orientación y atención de situaciones de violencia hacia las mujeres, esto porque las nuevas condiciones generadas por la pandemia, en las que las medidas de aislamiento en casa incrementaron los casos de violencia, maltrato y dependencia de las mujeres en especial en las que quedaron sin empleo o sin fuente de recursos para su sustento.

Por su parte el objetivo once, se constituyó en una apuesta estratégica del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-204, en el que se estructuró el proceso de coordinación, articulación y formalización intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.

En porcentaje de implementación les sigue el objetivo cuatro con un 8.09% con el cuál se avanzó en el acompañamiento y fortalecimiento de las instancias y organizaciones de mujeres para la incidencia en los escenarios de participación ciudadana especialmente en el desarrollo de agendas desde las mujeres para ser posicionadas en diversos espacios y la participación en el proceso de presupuestos participativos en Bogotá.

Los objetivos diez y seis tienen porcentajes de avance similar con casi 7.5%, los dos se dirigen al desarrollo de capacidades para la incorporación de los enfoques de género y derechos de las mujeres en diferentes contextos. En el diez se garantizó la operación de

las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM en las 20 localidades con los servicios de asesoría socio jurídica, orientación y acompañamiento psicosocial y en el objetivo seis se implementaron acciones de carácter formativo con niñas, niños, adolescentes y mujeres en torno a los derechos sexuales, reproductivos y menstruales.

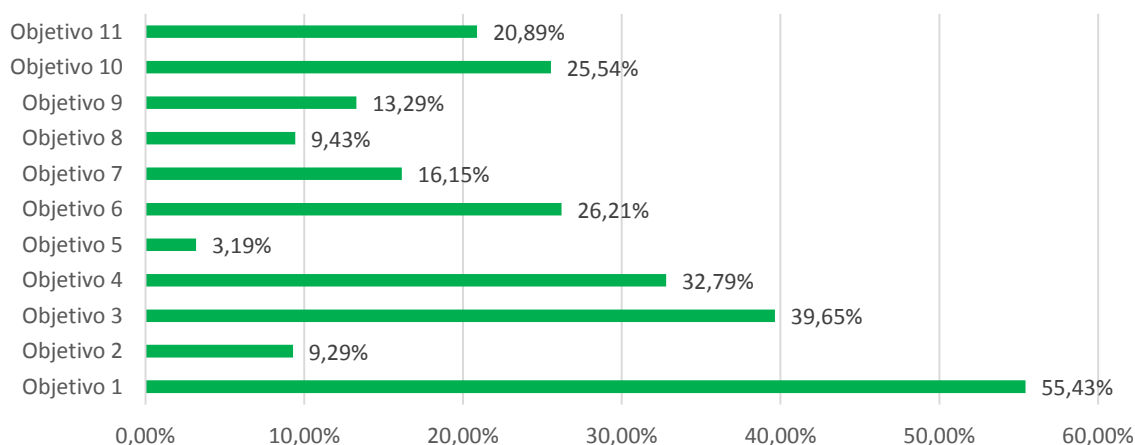
Continúan los objetivos ocho y siete con casi de un 5%. En el caso del objetivo ocho con se relaciona con la implementación de las acciones de formación, circulación, creación y apropiación artística de las mujeres, de la preparación deportiva y el otorgamiento de estímulos y becas a las iniciativas de las mujeres que desarrollan procesos artísticos y de fomento a la cultura, acciones que en un contexto de pandemia se constituyeron en una alternativa de expresión y a la vez de fortalecimiento de las organizaciones artísticas que se vieron seriamente afectadas por las medidas de aislamiento social. Con el objetivo siete se ejecutaron acciones en el contexto educativo para materializar el enfoque de género en los procesos pedagógicos de las instituciones educativas públicas y en el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo.

El objetivo nueve, por su parte alcanzó el 3.16% de ejecución y con él se avanzó en la entrega de 1.482 subsidios de vivienda a hogares en los que la postulante principal es mujer y se avanzó en el diagnóstico del sistema de cuidado, como insumo para la formulación del POT con enfoque de género.

Los objetivos dos y cinco tienen menos de un 1.5% de avance en la ejecución del año 2020, en el objetivo dos se avanzó en el apoyo a algunas iniciativas de emprendimiento de organizaciones de mujeres en el marco de los procesos de construcción de paz; y en el objetivo cinco sólo se concretó en la consolidación de información del comportamiento tributario de las mujeres en Bogotá y no se reportan acciones en torno al empleo o apoyo al emprendimiento de las mujeres.

Ahora bien, en el siguiente gráfico podemos ver el avance ponderado de cada uno de los objetivos de la política, en relación a la programación de las metas para toda la vigencia de la política pública (2020-2030), presentando los mayores porcentajes los objetivos uno, tres y cuatro.

Avance ponderado de cada objetivo



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

A continuación, se presenta el detalle de cumplimiento de los productos por objetivo:

**Objetivo 1.** Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades.

Este primer objetivo tiene dos resultados y 28 productos, el primer resultado busca la incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de las competencias, planeación, gestión administrativa y en los procesos misionales de las entidades distritales y se ejecuta en 12 productos para el 2020.

El segundo resultado asociado a este primer objetivo se dirige a que las entidades del Distrito incorporen los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en su cultura organizacional y se concreta en 8 productos.

Se observa que para este primer objetivo hubo un avance ponderado de 55.43% con relación a las magnitudes totales programadas para la vigencia 2020, 16 productos iniciaron ejecución y presentan avances en la vigencia 2020, 4 productos iniciaban ejecución en el año 2020, pero no presentan avance en la implementación.

Tabla 1. Cumplimiento de los productos del resultado 1.1

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
1.1.1 Instrumento para la incorporación de los enfoques de género, poblacional-diferencial y de derechos, en los procedimientos para la producción de información en el D.C.	Creciente	50%	50%	100%	●	100%	50,00%	●	0,13%
1.1.2 Trazador Presupuestal de equidad de género	Constante	10%	100%	10%	●	100%	10,00%	●	0,15%
1.1.4 Plan de Acción del Proyecto de Discapacidad implementado, el cual permita identificar las necesidades de las mujeres con discapacidad atendidas en los servicios sociales y ejecutar acciones de respuesta con enfoque de género.	Creciente	5%	5%	100%	●	100%	5,00%	●	0,01%
1.1.6 Actualización del Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre los derechos de las mujeres.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,25%
1.1.7 Lineamientos jurídicos con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial	Suma	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,02%
1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito.	Constante	0%	100%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
1.1.10 Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
1.1.11 Observatorio de Mujeres y equidad de género fortalecido en su infraestructura tecnológica para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes	Creciente	100%	10%	1000%	●	100%	100,00%	●	2,00%
1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.	Sumatoria	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
1.1.13. Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital	Constante	15	15	100%	●	15	100,00%	●	2,50%
1.1.14 Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género implementado	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	2,00%
1.1.15 Componentes del Plan Educativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación	Constante	7	8	88%	●	8	87,50%	●	0,44%

Tabla 2. Cumplimiento de los productos del resultado 1.2

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
1.2.1 Lineamientos con enfoque de género, para la implementación del programa de ambientes laborales diversos, amosoros y seguros en las entidades y organismos distritales.	Creciente	0	9%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
1.2.2 Estrategia para informar la participación de Mujeres en la Administración Pública Distrital por tipo de vinculación y otros	Constante	0	2	0%	●	22	0,00%	●	0,00%
1.2.3 Estrategia de información de la PPMYEG para servidores y servidoras del Distrito Capital en el marco de las jornadas de Inducción y reinducción.	Creciente	0	26	0%	●	52	0,00%	●	0,00%
1.2.4 Programa de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas de la UAERMV en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.	Creciente	9%	9%	100%	●	100%	9,00%	●	0,02%
1.2.5 Programas de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas al IDU en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.	Suma	1	1	100%	●	51	1,96%	●	0,00%
1.2.6 Estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público	Suma	3	3	100%	●	33	9,09%	●	0,05%
1.2.7 Sensibilización de Agentes de cambio, servidores públicos y contratistas sensibilizados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Suma	1.567	1.500	104%	●	22815	6,87%	●	0,02%
1.2.9 Estrategias de sensibilización a servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques	Sumatoria	658	100	658%	●	100.100	0,66%	●	0,0033%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se elaboró y puso a disposición de las entidades distritales y de la ciudadanía la guía denominada *“Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital”*, así mismo, se implementaron 20 talleres con los equipos de las oficinas asesoras de planeación y algunos equipos de participación en cada una de las localidades, con el objetivo de orientar en la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, en el marco del proceso de formulación de los proyectos de inversión.
- Los 15 sectores de la Administración Distrital concertaron e implementaron 267 actividades en el Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género – PSTIG y 244 actividades en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la

Equidad de Género - PIOEG. Las primeras actividades están enmarcadas en el componente institucional que está asociado a los procesos estratégicos, de apoyo, de evaluación y control de cada uno de los sectores y el PIOEG está articulado a la materialización de los derechos en particular los siguientes: i) Derecho a una vida libre de violencias, ii) Derecho a una cultura libre de sexismo y iii) Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. De la misma forma, se identificó la necesidad de implementar acciones de fortalecimiento en la concertación de los siguientes derechos: i) Derecho a la educación con equidad, ii) Derecho al hábitat y vivienda digna y iii) Derecho a la paz y la convivencia con equidad de género.

- Se llevó a cabo el proceso de evaluación, selección y contratación de la empresa que realizará el diagnóstico y la formulación de alternativas para mejorar el funcionamiento del Sistema de Información Misional (SIMISIONAL) de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica del observatorio de mujeres y equidad de género para facilitar la articulación con los sectores de la administración distrital pertinentes. En este mismo sentido, se logró vincular el registro de atenciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer a los datos abiertos, que pueden ser consultados a través del portal de mapas Bogotá en el sector Mujer.
- En relación a los procesos de sensibilización en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género, dirigidos a agentes de cambio, servidores públicos y contratistas se logró vincular en el Sector Integración Social a 1.567 personas, en acciones orientadas hacia la construcción y/o adaptación de los documentos metodológicos presenciales a la virtualidad, generando herramientas digitales que facilitaron la comprensión de los temas relacionados con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- En el sector Educación se realizaron 20 actividades, distribuidas en 7 componentes del Plan Educativo de la Transversalización de la Igualdad de Género-PETIG ejecutadas por las direcciones de Inclusión e Integración de Poblaciones, Dirección de Cobertura, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales y Oficina Asesora de Planeación.
- Se realizó la estructuración del Trazador de Equidad de Género, de manera conjunta con la SDP, la SDMUJER y ONU MUJERES.
- Desde el sector de Gestión Jurídica se realizó la revisión normativa y jurisprudencial relacionada con los derechos de las mujeres, incluyendo en el Documento de Relatoría 09 de 2018, las Resoluciones 3010 y 3029 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, la Circular Externa 4 de 2020 de Colombia Compra Eficiente y el Decreto Nacional 1097 de 2020. Además se incluyó la sentencia T-344 de 2020 de la Corte Constitucional.

## Objetivo 2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres

Este segundo objetivo tiene un solo resultado y 8 productos que se dirigen al aumento del reconocimiento institucional del papel de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz.

En este segundo objetivo hubo un avance ponderado de 9.29%, 2 productos iniciaron ejecución y presentan avances en la vigencia 2020 y 4 productos iniciaban ejecución en el año 2020, pero no presentan avance en la implementación.

Tabla 3. Cumplimiento de los productos del objetivo 2

Producto	Tipo de actualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
2.1.1 Ruta de prevención urgente, frente a riesgos en el ejercicio de los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal de mujeres víctimas del conflicto armado, con roles de liderazgo y/o defensa de derechos humanos, en Bogotá.	Creciente	0%	20%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
2.1.2 Ajuste al Sistema de información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado.	Creciente	0%	20%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
2.1.3 Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR	Creciente	0%	20%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
2.1.5 Acciones para fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes	Constante	0%	100%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
2.1.6 Iniciativas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres	Suma	6	5	120%	●	105	5,71%	●	0,03%
2.1.7 Implementación de acciones con enfoque de género dentro del programa Barrismo Social, para mujeres que pertenecen a las barras futboleras en el distrito	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,25%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se apoyaron seis iniciativas de derechos humanos que fueron desarrolladas entre julio y octubre de 2020, las organizaciones apoyadas son lideradas por mujeres y el fin de las iniciativas se enfocó en promover la autonomía económica, a través de la generación de empleo y de herramientas para la cualificación ocupacional hacia la mitigación de los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres participantes. Las organizaciones con las que se ejecutaron las iniciativas fueron las siguientes:

Habider, Ecovolución, Furia, Diversa y Callejera, Fundación Inchallah, ASODIFAC y Fundación Cultural Waja.

- Se avanzó en la incorporación del enfoque de género en el marco teórico del documento del programa “Goles en Paz 2.0”, que empezó su ejecución a partir del mes de julio de año 2020 y reemplazó el programa de barrismo social, así mismo, se inició el proceso de socialización del programa con la mesa distrital de mujeres y con las mujeres integrantes y referentes distritales de las barras futboleras populares.

**Objetivo 3.** Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias.

Este objetivo tiene tres resultados y 32 productos, el primer resultado busca el aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, el segundo se dirige al fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención, protección, atención, información y sanción frente a las violencias contra las mujeres, en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias -SISTEMA SOFIA y el tercero al aumento de la apropiación de los instrumentos para la movilización y exigencia del derecho a una vida libre de violencias.

En este tercer objetivo hubo un avance de cumplimiento de 39.65% en relación con las magnitudes programadas, los 23 productos que iniciaron ejecución en 2020 efectivamente lo hicieron con cumplimientos del 100% o más de lo programado.

Tabla 4. Cumplimiento de los productos del resultado 3.1



Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
3.1.1 Acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas.	Suma	1	1	100%	●	21	4,76%	●	0,01%
3.1.2 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Suma	4	4	100%	●	484	0,83%	●	0,00%
3.1.3 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Suma	1	1	100%	●	101	0,99%	●	0,00%
3.1.4 Socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Suma	1	1	100%	●	41	2,44%	●	0,01%
3.1.6 .Mujeres y hombres orientados y sensibilizados en prevención de violencia intrafamiliar mediante la Estrategia Entornos protectores y territorios seguros, con enfoques diferencial y de género	Suma	4616	1692	273%	●	72000	6,41%	●	0,03%
3.1.7 Oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la implementación de la estrategia Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	2,00%
3.1.8 Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial.	Suma	1042	775	134%	●	6775	15,38%	●	0,15%
3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	Constante	1	1	100%	●	1	100,00%	●	0,25%
3.1.11 Casas de justicia con ruta integral	Suma	1	1	100%	●	13	7,69%	●	0,04%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Tabla 5. Cumplimiento de los productos del resultado 3.2

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
3.2.2 Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,25%
3.2.3 Reporte de los casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema TransMilenio y se encuentren registrados en el aplicativo de gestión y control de la operación	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,25%
3.2.6 Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito feminicidio en el Distrito	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
3.2.7 Seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.	Sumatoria	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,09%
3.2.8 Línea Púrpura Distrital con un equipo integrado a la Línea 123.	Suma	17.103	15.000	114%	●	131000	13,06%	●	0,26%
3.2.9 Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
3.2.10 Estrategia para la territorialización del Sistema SOFIA en las 20 localidades de Bogotá	Constante	20	20	100%	●	20	100,00%	●	1,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Tabla 6. Cumplimiento de los productos del resultado 3.3

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
3.3.2 Acciones de movilización social desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género.	Suma	3	3	100%	●	113	2,65%	●	0,01%
3.3.3 Acciones de divulgación sobre el derecho a una vida libre de violencias a las lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres con identidad sexual diversa y víctimas de trata de personas	Suma	4	4	100%	●	44%	909,09%	●	0,25%
3.3.5 Estrategia de divulgación de la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
3.3.6 Casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	Suma	563	310	182%	●	3750	15,01%	●	0,15%
3.3.7 Mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la Fiscalía General de la Nación.	Suma	7.015	4191	167%	●	102639	6,83%	●	0,03%
3.3.9 Capacitaciones y acciones de comunicación y cultura ciudadana dirigidas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el sistema de movilidad.	Suma	4	4	100%	●	484	0,83%	●	0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Es importante mencionar en este resultado que debido a la nueva realidad generada por la pandemia en el año 2020, en el que las medidas sanitarias ordenaron el confinamiento de las personas en sus sitios de residencia, también incrementaron los casos de violencia hacia la mujer y la necesidad de orientación, asesoría y representación en casos de violencia, en este sentido, como se observa en los productos 3.1.6, 3.2.8, 3.3.6 y 3.3.7 se superó ampliamente la meta programada para el año, lo que indica la importancia de la estrategia de entornos protectores, la línea púrpura, las casas de justicia, la atención psicosocial y la representación en los procesos penales por violencia hacia las mujeres.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se orientaron y sensibilizaron a 4616 mujeres y hombres en prevención de violencia intrafamiliar, mediante la estrategia entornos protectores y territorios seguros, también se implementó la oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la estrategia de seis Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.
- Se logró orientar a través de la línea púrpura a 17.103 mujeres víctimas de violencias en la ruta de atención, y se dieron a conocer los procedimientos que se deben adelantar ante las entidades competentes con respecto a las medidas de protección y trámites para iniciar el proceso de denuncia.
- El Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT hizo seguimiento socio jurídico y psicosocial a los casos de mujeres valoradas en riesgo extremo, grave, moderado y variable de muerte, según la valoración del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; e impulsó acciones institucionales de

emergencia para la atención y protección de mujeres en riesgo de feminicidio que lo requerían, así como la superación de barreras que limitan la garantía de su derecho a una vida libre de violencias.

- Se avanzó en la implementación de acciones estratégicas asociadas a la segunda fase del protocolo, para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el componente zonal de sistema Transmilenio.
- Se construyeron los 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres con participación de las entidades públicas en los territorios y las mujeres en todas las localidades de Bogotá.
- Se realizaron 133 jornadas de sensibilización sobre la ruta única de atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y se impartió, de manera permanente el curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través del que se llegó a 4463 servidoras y servidores de entidades del Distrito Capital.
- En la vigencia 2020 se inició la representación a 563 casos para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias; 64% son procesos administrativos; 28% procesos penales y 8% de familia. Se dio el cierre a 283 casos y continúan activos 280.
- En cumplimiento de establecido en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 703 de 2018 y de conformidad con la misionalidad y funciones a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, fue radicado en el Concejo Distrital el segundo informe anual sobre la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias – Sistema SOFIA, el martes 31 de marzo de 2020.

**Objetivo 4.** Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres.

Este cuarto objetivo tiene un solo resultado y 19 productos que buscan el aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en el Distrito Capital.

En este objetivo hubo un avance de cumplimiento de 32.79% en relación a las magnitudes programadas en la totalidad de la política, 10 productos iniciaron ejecución y presentan avances en la vigencia 2020 y 2 productos iniciaban ejecución en el año 2020, pero no presentan avance en la implementación. En el caso de los productos 4.1.5 y 4.1.11 se superó lo programado la ejecución del año 2020.

Tabla 7. Cumplimiento de los productos del objetivo 4.

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
4.1.1 Acciones de sensibilización y participación con incidencia que promuevan una cultura democrática, incluyente y no sexista.	Suma	9	9	100%		479	1,88%		0,00%
4.1.2 Agenda de las mujeres posicionada o incorporada en el plan de acción del Comité Distrital y Locales de Derechos Humanos	Creciente	9	10	0%		21	0,00%		0,21%
4.1.5 Comisión de Mujeres en el marco de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas SIMONU como espacio de formación para el liderazgo y el empoderamiento de Niñas, jóvenes y mujeres en el ejercicio pleno de la participación y la representación.	Creciente	32%	10%	320%		100%	32,00%		0,16%
4.1.6 Orientación con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, a las mujeres para la constitución de entidades sin ánimo de lucro	Constante	0%	100%	0%		100%	0,00%		0,00%
4.1.8 Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial	Creciente	30%	30%	100%		100%	30,00%		0,15%
4.1.9.2 Actividades realizadas en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio	Constante	100%	100%	100%		100%	100,00%		0,50%
4.1.10 Programa de formación a organizaciones de mujeres en derecho a la participación y la representación con equidad	Constante	100%	100%	100%		100%	100,00%		0,25%
4.1.11 Procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social	Suma	2	1	200%		30	6,67%		0,03%
4.1.12 Programa de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres	Constantw	100%	100%	100%		100%	0,00%		0,50%
4.1.16 Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	Constante	7	20	35%		20	35,00%		0,18%
4.1.18 Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género	Constante	37	60	62%		60	61,67%		0,31%
4.1.19 Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos	Constante	0	1	0%		1	0,00%		0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se trabajó en 4 espacios de la Comisión de Mujeres en el marco de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas SIMONU, como espacio de formación para el liderazgo y el empoderamiento de niñas, jóvenes y mujeres para el ejercicio pleno de la participación y la representación, que enfocaron en el ODS 5, el cual establece que se ponga fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.

- Se construyeron las agendas con enfoque de género de los Comités Locales de Derechos Humanos de las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda, Ciudad Bolívar Sumapaz.
- Se llevaron a cabo dos cursos en el marco del ciclo de formación "Territorios, cuerpos y saberes en clave de la participación", el primer curso se denominó "Ciudades posibles desde las políticas de inclusión" y se formaron 1.152 personas. El segundo curso del ciclo fue "Cuerpo, diversidad y comunicaciones en clave de participación", tuvo como propósito reconocer las diversas formas de comunicación y expresión de personas, poblaciones y colectivos, en el marco de la comunicación aumentativa y alternativa. Se formaron 1.242 personas.
- Se avanzó en el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a través de la ejecución de seis componentes de asistencia técnica a las organizaciones: 1) Identificación, 2) Diagnóstico y Plan de mejoramiento; 3) Formación; 4) Asistencia técnica; 5) Banco de herramientas e incentivo y 6) Evaluación.
- Se implementaron 299 actividades de fortalecimiento a la población recicladora, se llevó a cabo la primera mesa distrital de recicladores con 116 asistentes y en un segundo espacio participaron 90 representantes legales.
- Se hizo acompañamiento técnico a las instancias locales para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo a 21 instancias: 10 Fondos de Desarrollo Local y 11 Consejos Locales de Mujer y Género-GOLMYG/CLM con la información sobre el resultado de la Fase II de Presupuestos Participativos en cuanto a las metas del sector mujeres en el Plan de Desarrollo Local.

**Objetivo 5.** Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.

El quinto objetivo tiene un solo resultado y 26 productos que buscan aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo (formal y no formal, remunerado y no remunerado) para las mujeres en sus diferencias y diversidad.

En este objetivo hubo un avance de cumplimiento de 3.19% en relación con las magnitudes programadas, sólo 2 productos iniciaron ejecución y presentan avances en la vigencia 2020 y 20 productos iniciaban ejecución en el año 2020, pero no presentan avance en la implementación. En el caso del producto 5.1.20 se superó lo programado en la ejecución del año 2020.

En este objetivo es evidente el rezago en la implementación de las acciones programadas en relación a los procesos de formación para el trabajo, la empleabilidad, el emprendimiento y la comercialización de los productos de las mujeres, quienes sufrieron con mayor rigor el impacto social y económico de la pandemia, pues creció el desempleo de las mujeres y se perdieron empleos en las áreas de mayor presencia de mujeres.

Tabla 8. Cumplimiento de los productos del objetivo 5.

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.	Suma	0	83	0%	●	2833	0,00%	●	0,00%
5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.	Suma	0	404	0%	●	5450	0,00%	●	0,00%
5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.	Suma	0	10	0%	●	2814	0,00%	●	0,00%
5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.	Suma	0	816	0%	●	13402	0,00%	●	0,00%
5.1.7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.	Constante	0	14	0%	●	14	0,00%	●	0,00%
5.1.8 Jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.	Suma	0	3	0%	●	63	0,00%	●	0,00%
5.1.9 Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral	Suma	0	461	0%	●	152.500	0,00%	●	0,00%
5.1.10 Procesos de formación, alistamiento financiero y asistencia técnica desde el enfoque de género a mujeres emprendedoras en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital favoreciendo su inclusión y sostenibilidad, implementados.	Suma	0	275	0%	●	21.398	0,00%	●	0,00%
5.1.11 Acompañamiento y orientación para adquisición de los productos financieros que le permitan fortalecer la unidad productiva dirigido a población con enfoques de género y diferencial promoviendo su inclusión en el Distrito Capital.	Suma	0	436	0%	●	36.780	0,00%	●	0,00%
5.1.12 Estrategia de vinculación a eventos de intermediación y comercialización empresarial de las unidades productivas de mujeres en sus diferencias y diversidad que generen competitividad y sostenibilidad	Constante	0	100%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
5.1.13 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres campesinas y rurales. (Mercados campesinos)	Suma	0	1	0%	●	34	0,00%	●	0,00%
5.1.14 Servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial.	Suma	0	2	0%	●	122	0,00%	●	0,00%
5.1.15 Servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el acceso y permanencia en programas de manejo de las finanzas personales y de ahorro programado para mujeres en sus diferencias y diversidad	Suma	0	2	0%	●	22	0,00%	●	0,00%
5.1.17 Jornadas de capacitación fiscal para mujeres en sus diferencias y diversidad	Suma	0	3	0%	●	33	0,00%	●	0,00%
5.1.18 Base de Datos Mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá	Constante	25%	100%	25%	●	100%	25,00%	●	0,06%
5.1.19 Estadística tributación de las mujeres poseedoras que tienen predios y vehículos en Bogotá D.C.	Constante	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,02%
5.1.20 Medición de la participación de las mujeres en actividades de educación tributaria.	Creciente	67,30%	55%	122%	●	65%	123,00%	●	0,25%
5.1.21 Estudio de identificación de brechas de acceso al mercado laboral sobre las mujeres, con una sección para mujeres víctimas de violencias en el marco de cumplimiento del Decreto 2733 de 2012	Creciente	0	10%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
5.1.22 Mujeres beneficiadas con programas de estímulos y apoyo de emprendimientos económicos.	Suma	0	171	0%	●	7.650	0,00%	●	0,00%
5.1.23 Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias.	Suma	0	1	0%	●	11	0,00%	●	0,00%
5.1.24 Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.	Suma	0	113	0%	●	23.750	0,00%	●	0,00%
5.1.25 Contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad	Suma	0	1	0%	●	13	0,00%	●	0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se avanzó en la consolidación de la base de datos de mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá.
- Se generó el reporte de recaudo de mujeres propietarias de predios y vehículos en Bogotá de la vigencia 2020 y se socializó a través de la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en el espacio "Estrategia de Género". Se resalta en el reporte que el recaudo alcanzado fue de 1,61 billones de pesos representado en 1.421.438 predios y 581.326 vehículos.
- Durante la vigencia 2020 hubo una participación femenina superior al 50% en las diferentes actividades de educación tributaria realizadas. En representación de las mujeres, se contó con profesionales, funcionarias públicas, directivas de empresas y gremios.

**Objetivo 6.** Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres.

El sexto objetivo tiene dos resultados y 11 productos, el primer resultado busca el acceso a la salud plena de las mujeres encaminada a atender sus afectaciones específicas en 9 productos.

El segundo resultado asociado a este sexto objetivo se dirige al fortalecimiento de capacidades para el abordaje de la menstruación con enfoque de derechos, género y diferencial y se concreta en 2 productos.

Se observa que para este objetivo hubo un avance ponderado para el año 2020 de 26.21%, 3 productos iniciaron ejecución y presentan avances en la vigencia 2020 y 1 producto iniciaban ejecución en el año 2020, pero no presentan avance en la implementación del año 2020.

Es probable que las exigencias y prioridades en el sistema de salud para la atención de los pacientes con Covid 19, se haya obstaculizado el cumplimiento del único producto de atención en servicios integrales para las mujeres correspondiente al 6.1.8.

Tabla 9. Cumplimiento de los productos del objetivo 6.

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
6.1.3 Proyectos con enfoques diferencial y de género formulados para fortalecer la participación social y la inclusión en salud	Creciente	0	10%	0%	●	60%	0,00%	●	0,00%
6.1.8 Servicios Integrales de Salud para Mujeres	Suma	4	4	100%	●	186	2,15%	●	0,02%
6.1.9 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes sensibilizados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.	Suma	5.879	5.833	101%	●	154.058	3,82%	●	0,01%
6.2.2. Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	2,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Se llevaron a cabo diferentes acciones para sensibilizar e informar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, a través de medios y herramientas digitales.
- Se realizaron grupos focales con mujeres que están en los servicios de SDIS e IDIPRON para la ciudadanía habitante de calle. Así mismo, recorridos con mujeres que actualmente habitan calle para conocer las necesidades e intereses relacionados con el cuidado menstrual. Se realizaron encuentros con organizaciones de la sociedad civil, que trabajan temas de derechos sexuales, reproductivos y menstruales, para consolidar un proceso de trabajo conjunto para la creación de módulos pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades de los equipos distritales. Se escribieron los módulos EMAA y fueron entregados a las entidades y organizaciones para recibir retroalimentación e iniciar proceso de fortalecimiento durante 2021.

**Objetivo 7** Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación.

El séptimo objetivo tiene como único resultado, “Aumentar el número de mujeres que acceden y permanecen en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo, favoreciendo la promoción de sus derechos”, que está dividido en nueve productos, de los cuales siete tienen meta prevista para la vigencia 2020.

El porcentaje de avance para la vigencia 2020 para este objetivo fue del 16.15%, teniendo que dos de los objetivos previstos con meta presentaron avance igual o superior a la meta programada.

Tabla 10. Cumplimiento de los productos del objetivo 7.

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
7.1.1 Estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género	Creciente	10	10	100%	●	399	2,51%	●	0,01%
7.1.2 Estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad	Constante	2	2	100%	●	2	100,00%	●	1,00%
7.1.4 Actualización del modelo pedagógico con enfoques de género, diferencial y de derechos.	Creciente	0%	10%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
7.1.6 Servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC.	Sumatoria	2000	2000	100%	●	44700	4,47%	●	0,02%
7.1.7 Atención prioritaria a Niñas, Adolescentes y mujeres jóvenes en los programas misionales de IDIPRON	constante	0%	100%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%
7.1.8 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de Género y derechos de las mujeres.	Creciente	30%	25%	120%	●	100%	30,00%	●	0,08%
7.1.9 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres.	Creciente	27%	25%	108%	●	100%	27,00%	●	0,07%



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- La SED realizó acompañamiento con una estrategia en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a 10 Instituciones Educativas urbanas y rurales de Bogotá D.C., este acompañamiento se realizó a través de: Conversatorio taller “Articulémonos para la prevención del embarazo, maternidad y paternidad en las IED priorizadas”, Taller “Seguimiento a los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en Prevención del Embarazo y Subsiguiente”, Encuentro “Familias y escuela juntos por la Prevención del Embarazo adolescente”, este proceso culminó en el mes de noviembre.
- Construcción de la estrategia de generación de capacidades psicoemocionales como una apuesta por fortalecer la mirada alrededor de la salud mental, priorizando aquellos grupos de mujeres que producto de dinámicas sociales y culturales han vivido exclusión y discriminación, lo que repercute en su bienestar individual y colectivo.
- En el último trimestre del año 2020, el IDRIPON inició un proceso de actualización del modelo pedagógico con el fin de incorporar algunas actividades y acciones que se vienen desarrollando en el Instituto como también incorporar los enfoques de género y diferencial, teniendo en cuenta las diferentes políticas poblacionales a las que se aporta a través del desarrollo de actividades, estrategias y grupos de valor con quienes se trabaja.

#### **Objetivo 8.** Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo.

Este objetivo tiene como único resultado “Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas” el cuál cuenta con 16 productos, de los cuales únicamente el 8.1.14 Programas de Actividad física para las mujeres en los ámbitos comunitarios e institucionales que fortalezcan su participación, promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, la promoción de la salud mental y la prevención de violencias basadas en género por medio de la actividad física, no tiene meta para la vigencia 2020.

A pesar de tener meta en el 2020 los productos 8.1.1 Estímulos otorgados a las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina y el 8.1.13 Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá, no reportaron ningún tipo de avance para la vigencia.

El porcentaje de avance total de este objetivo para la vigencia 2020 fue del 9.43%, se puede observar que cuatro productos sobrepasaron la meta, dos no presentan ejecución y dos no alcanzaron a completar el 100% de la meta programada:

Tabla 11. Cumplimiento de los productos del objetivo 8.

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
8.1.1 Estímulos otorgados a las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina	Suma	0	2	0%	●	22	0,00%	●	0,00%
8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	Suma	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,05%
8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	Suma	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,05%
8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	Suma	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,05%
8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	Suma	1	1	100%	●	11	9,09%	●	0,05%
8.1.6 Artistas formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	SUMA	141	176	80%	●	1.341	10,51%	●	0,05%
8.1.7 Niñas, adolescentes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	SUMA	16.196	11000	147%	●	84.212	19,23%	●	0,05%
8.1.8 Programas de promoción de lectura, escritura y oralidad a las mujeres en sus diferencias y diversidad usuarias. (Bibliored)	Constante	29	4	725%	●	46	63,04%	●	0,32%
8.1.9 Estímulos para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina.	Suma	4	15	27%	●	165	2,42%	●	0,01%
8.1.10 Programas artísticos y culturales enfocados a las mujeres en sus diferencias y diversidad	Suma	2	2	100%	●	22	9,09%	●	0,02%
8.1.11 Procesos de Formación en emprendimiento de la economía cultural y creativa	Suma	4	1	400%	●	11	36,36%	●	0,18%
8.1.12 Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial	Suma	2	1	200%	●	11	18,18%	●	0,09%
8.1.13 Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá	Suma	0	1	0%	●	11	0,00%	●	0,00%
8.1.15 Fortalecimiento a los grupos y colectivos de mujeres a través de la participación en las jornadas de capacitación de formación deportiva, que incorpore los enfoques de género, derechos de las mujeres y nuevas masculinidades.	Suma	3	3	100%	●	53	5,66%	●	0,03%
8.1.16 Participación de mujeres en el Registro de Bogotá en las etapas de Tecnificación y Rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.	Creciente	748	754	0,00%	●	777	0,00%	●	0,48%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- La significativa participación de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, en el proceso de formación que imparte la Orquesta Filarmónica de Bogotá, posibilitó rebasar la meta del producto 8.1.7, ya que se alcanzó un cumplimiento del 147%.
- Durante la vigencia 2020 se realizaron veintinueve (29) actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la visibilización o dignificación de la mujer, en espacios concertados con Secretaría Distrital de la Mujer (Casas refugio, casas de oportunidades, casas de todas, anexo de mujeres cárcel distrital, entre otros). En los cuales se contó con una participación de 321 asistentes. Estas actividades obedecen a temáticas como: Capacitación bases de datos, Lecturas que acogen, Fortalecimiento de colecciones análogas y digitales - Consolidar, documentar e implementar una estrategia de formación en acceso y uso de recursos.
- En la vigencia 2020 se prepararon 748 atletas del género femenino en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo en 43 disciplinas deportivas. De las cuales, 623 pertenecen al sector convencional y 125 al sector paralímpico. Entre ellas 94 fueron de primera infancia, 270 adolescentes, 288 jóvenes, 91 adultas y 5 mujeres mayores de 59 años.

**Objetivo 9.** Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres.

Este objetivo cuenta con un resultado que tiene en total 13 productos, de los cuales 8 no tienen meta proyectada para el 2020. El porcentaje de avance de ejecución para la vigencia total fue del 13.29%.

Tabla 12. Cumplimiento de los productos del objetivo 9

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
9.1.4 Mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio en los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial	Constante	59,30%	20%	297%	●	20%	296,50%	●	0,25%
9.1.8 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.	Suma	1.482	1.900	78%	●	22.000	6,74%	●	0,07%
9.1.9 Intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.	Suma	0	1	0%	●	30	0,00%	●	0,00%
9..1.10 Documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial.	Suma	0,58	0,6	97%	●	1	58,00%	●	0,58%
9.1.11 Socialización de la formulación y reglamentación del POT ante los diversos colectivos y organizaciones sociales de mujeres	Constante	0%	100%	0%	●	100%	0,00%	●	0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 se entregaron 1.482 subsidios a hogares donde la postulante principal es mujer, a través de las resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Financiera en las diferentes modalidades ofertadas por la entidad para este periodo, 1253 se asignaron en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya y los restantes 229 fueron asignados en la modalidad de postulación individual en proyectos de elegibilidad o convenios es decir, proyectos de vivienda gestionados por la entidad.
- Se realizó el proceso participativo a través de 6 encuentros con la comunidad y 3 recorridos, se consolidó el DTS con los diseños de la intervención, se publicó el proceso para la recepción de ofertas de interesados a ejecutar, sin recibir oferta alguna. Se realiza la revisión y actualización de documentos para nueva publicación de la oferta en 2021.
- Se avanzó en la formulación del documento ajustado de POT con enfoque de género y diferencial, elaborando el diagnóstico del sistema de cuidado como insumo para la formulación, y se avanzó en la incorporación del enfoque de género de conformidad a los alcances de los componentes del POT definidos por la Ley.

**Objetivo 10.** Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres.

Este objetivo cuenta con un solo resultado “Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales”. El cuál su vez cuenta con 17 productos.

Para este resultado nueve de los productos no tienen meta de ejecución para la vigencia 2020, de los nueve restantes, cinco no reportan avance de ejecución y tres alcanzan la meta planteada. Este objetivo alcanza el 25.54% en el avance ponderado del objetivo.

Tabla 13. Cumplimiento de los productos del objetivo 10

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
10.1.1 Manual estratégico de comunicaciones con lineamientos para la inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en las piezas comunicacionales y campañas distritales, diseñado y socializado	Creciente	0	30%	0%		100%	0,00%		0,00%
10.1.3 Procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la transformación de imaginarios que generan segregación y discriminación.	Suma	3	3	100%		213	1,41%		0,01%
10.1.5 Formación en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, víctimas y adultas(os) redes de apoyo, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente	Suma	0	10	0%		110	0,00%		0,00%
10.1.6 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades	Constante	20	20	100%		20	100,00%		2,00%
10.1.9 Estrategia de reducción del gasto en transporte de los hogares con jefatura femenina para que de no supere el 15% de sus ingresos	Decreciente	0	25,86%	0%		15%	0,00%		0,00%
10.1.14 talleres relacionados con el fortalecimiento del Enfoque de género y Derechos de las Mujeres para Personas mayores	Constante	0	0,8	0%		80%	0,00%		0,00%
10.1.15 Estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social.	Creciente	20%	20%	100%		100%	20,00%		0,10%
10.1.17 Estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género	Creciente	0%	10%	0%		100%	0,00%		0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento entregado por Secretaría Distrital de la Mujer con corte a diciembre 31 de 2020.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- Durante la vigencia, se garantizó la operación del modelo de atención de las 20 CIOM, que contempló diferentes acciones encaminadas a territorializar la PPMYEG y de esta manera avanzar hacia la garantía, reconocimiento, apropiación y restitución de los derechos de las mujeres, en este sentido durante el período reportado, se continuó con los servicios de: orientación y asesoría socio jurídica, orientación y acompañamiento psicosocial, el desarrollo de encuentros de conversación psicosocial, procesos de información y sensibilización, y transversalización de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local.
- En el último trimestre de la vigencia 2020, se planifican y desarrollan acciones dirigidas al reconocimiento y apropiación de lo establecido en el Sistema Distrital

de Cuidado-SIDICU-. Dichas acciones tienen como objetivo movilizar con los equipos de trabajo de jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, a través del acompañamiento técnico, premisas que promueven el cuidado, como:

- Reducción de tiempos de cuidado: las modalidades del entorno institucional aportan a la reducción de los tiempos de cuidado para que las cuidadoras o cuidadores puedan ejercer otras actividades, redistribuyendo el cuidado entre las familias y el Estado.
- Reconocimiento de la madre y la mujer: reconocer que además de madre hay una mujer que requiere acciones de cuidado.
- Redistribución de las atenciones en función no solo de la madre, sino también de la mujer, su salud mental perinatal, bienestar físico y emocional
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar: enmarcado en el principio de corresponsabilidad de Ley de Infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006) que implica la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

**Objetivo 11.** Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado.

El onceavo objetivo cuenta con un resultado que se ejecuta a través de 17 productos, de los cuales 10 tienen ejecución en la vigencia 2020 y 6 inician en 2021.

Dos de los diez productos con meta programada para el 2020, no solo alcanzaron, sino que sobrepasaron la meta, mientras que los ocho restantes ejecutaron el 100% de lo esperado. Este objetivo aporta el 20.89% del avance la política.

Tabla 14. Cumplimiento de los productos del objetivo 11

Producto	Tipo de anualización	Avance 2020	Meta 2020	% de Cumplimiento 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	% de avance acumulado	Semáforo acumulado	Porcentaje ponderado
11.1.1. Documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	Creciente	30%	30%	100%	●	100%	30,00%	●	0,15%
11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%
11.1.6.Estrategia de cuidado a cuidadoras	Creciente	4%	4%	100%	●	100%	4,00%	●	0,04%
11.1.7.Documento de estrategia de transformación cultural	Creciente	30%	30%	100%	●	100%	30,00%	●	0,30%
11.1.8.Implementación de la estrategia de transformación cultural	Creciente	20%	20%	100%	●	100%	20,00%	●	0,10%
11.1.12 Estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del distrito	Creciente	20%	20%	100%	●	100%	20,00%	●	0,10%
11.1. 13 Estrategia territorial para Cuidadoras de personas con discapacidad	Suma	910	728	125%	●	17.600	5,17%	●	0,03%
11.1.15 apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años	Constante	18049	15000	120%	●	15000	120,33%	●	0,50%
11.1.16 Apoyos humanitarios entregadas con enfoque de genero para atender emergencias sociales	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100,00%	●	0,50%

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo se destacan los siguientes logros:

- En el año 2020, se desarrollaron diferentes acciones en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y su vínculo con el Sistema Distrital del Cuidado en el que la Secretaría de Integración Social presenta un amplio margen de acción encaminado a iniciar con la implementación de nuevos servicios que garanticen las tres r: reconocimiento, reducción y reconocimiento, para los y las cuidadores. En este sentido se realizaron las caracterizaciones y georeferenciaciones de los requerimientos del cuidado en las localidades de Ciudad Bolívar donde se implementaron las manzanas de cuidado que significan la territorialización del Sistema Distrital del Cuidado en los meses de noviembre y diciembre. Así con la coordinación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y la articulación con las entidades públicas Bogotá es la primera ciudad en Latinoamérica en implementar un Sistema Distrital de Cuidado, que pretende des feminizar la pobreza en la ciudad.
- A partir de la entrada en vigencia del PDD UNCSAB, la Secretaría Distrital de la Mujer, inició agenda de coordinación, articulación y gestión intersectorial; en este sentido, se realizaron siete (7) Comités Técnicos Intersectoriales del Sistema Distrital de Cuidado, a partir de los cuales se definieron los criterios técnicos para la priorización, puesta en operación, concertación de acciones y oferta de servicios para las (2) primeras Manzanas de cuidado ubicadas Ciudad Bolívar y Bosa, inauguradas el 27 de octubre y 9 de noviembre respectivamente. 2. El proceso de coordinación y articulación intersectorial queda formalizado a partir de la expedición del Decreto 237 del 30 de octubre de 2020 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado", el cual establece su objeto, integración, funciones, presidencia, secretaría técnica, sesiones, conformación y sesionar de la Unidad Técnica de Apoyo y Mecanismo de participación y seguimiento.
- Al cierre de la vigencia 2020, se cuenta con el documento final de Estrategia de Cuidado a Cuidadoras, el cual contiene: i) Marco conceptual del Cuidado y Trabajo del Cuidado ii) Caracterización cuantitativa y cualitativa de las cuidadoras de Bogotá, iii) Diseño e implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras a partir de la cual se definen sus objetivos, población objetivo, servicios para las cuidadoras y ciclo de la estrategia. La Estrategia Cuidado a Cuidadoras es una suma de acciones distritales que parten de la identificación de las necesidades de las cuidadoras de Bogotá, desde una mirada diferencial, con el objetivo de reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, implementando procesos de empoderamiento para las personas cuidadoras.
- Se avanzó en el proceso de concertación y articulación intersectorial con el objetivo de definir acciones de formación, sensibilización y amplificación para la implementación de la Estrategia de cambio cultural, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado a partir de las cuales se construye la Matriz de acciones sectoriales para la implementación del SIDICU. Al cierre de la vigencia se tienen acciones definidas con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la

Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación y el IDPA, entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Se realizó la construcción del lineamiento técnico del proyecto y en este se establecieron los enfoques territorial, diferencial, de género y derechos como transversales a las etapas de desarrollo de la estrategia de Territorios Cuidadores; las implicaciones de ello se encuentran en que al transversalizar los conceptos clave de cada uno de los enfoques, estos se convierten en dimensiones integrales de su diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, de manera que ello aporte concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común, lo cual se traduce en formas específicas de abordar y ejecutar la estrategia en su conjunto.